

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA****"Adquisición de Materiales e Insumos para Instalación Luminarias Públicas en Bandejón Central de Calle San Martín, Comuna de Buin"****ID 2723-10-LE24**

En Buin, con fecha 03 de mayo de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Hector Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal, la Sra. Ruth Núñez Riquelme, funcionaria designada por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato; el Sr. Óscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y la Sra. María Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe ad hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 89 de fecha 11 de marzo de 2024.

**1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN**

Fecha de publicación	:	15 de marzo de 2024.
Respuestas a las consultas	:	27 de marzo de 2024.
Cierre de ofertas	:	03 de abril de 2024.
Financiamiento	:	Recursos propios de la Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible	:	\$ 11.000.000, IVA Incluido.
Unidad Técnica	:	Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato.

**2. APERTURA DE LA LICITACIÓN**

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 03 de abril de 2024 y se recibieron ocho (8) ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- **OFERTA A:** Importadora y Exportadora Clever Limitada, RUT 77.327.630-7.
- **OFERTA B:** J Ravera y Compañía Limitada, RUT 80.780.200-3.
- **OFERTA C:** Gloria De Las Mercedes Cañete Durán, RUT 10.496.735-3.
- **OFERTA D:** Comercializadora de Productos y Servicios Psvial Ltda., RUT 76.875.520-5.
- **OFERTA E:** Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA., RUT 76.176.585-K.
- **OFERTA F:** Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada, RUT 77.883.900-8.
- **OFERTA G:** Comercial Musan SpA., RUT 77.640.582-5.
- **OFERTA H:** Proac SpA., RUT 77.451.251-9.

**2.1. OBSERVACIONES DE APERTURA**

- **OFERTA A: Importadora Y Exportadora Clever Limitada, RUT 77.327.630-7:** Oferta no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA B: J Ravera y Compañía Limitada, RUT 80.780.200-3:** Oferta no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA C: Gloria De Las Mercedes Cañete Durán, RUT 10.496.735-3:** Oferente no adjunta "Copia de cédula de identidad vigente", antecedente solicitado en el punto 11.1 letras h) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA D: Comercializadora de Productos y Servicios Psvial Ltda., RUT 76.875.520-5:** Oferta no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA E: Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA., RUT 76.176.585-K:** Oferta no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA F: Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada, RUT 77.883.900-8:** Oferta no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.

➤ **OFERTA G:** Comercial Musan SpA., RUT 77.640.582-5; Oferta no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.

➤ **OFERTA H:** Proac SpA., RUT 77.451.251-9; Oferta no presenta “Copia del RUT de la persona jurídica o cédula electrónica e-RUT”, “Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales”, “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” y “Certificado de Poder Vigente del Representante Legal”, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

### 3. FORO INVERSO

Con fecha 03 de abril del 2024, se solicita a los oferentes a través de foro inverso presentar los siguientes antecedentes:

➤ **OFERTA C:** Gloria De Las Mercedes Cañete Durán, RUT 10.496.735-3; Copia de cédula de identidad vigente”, antecedente solicitado en el punto 11.1 letras h) de las Bases Administrativas.

➤ **OFERTA H:** Proac SpA., RUT 77.451.251-9; Copia del RUT de la persona jurídica o cédula electrónica e-RUT, Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica y Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas, respectivamente.

Para dar respuesta a lo anterior, se otorgó a los proveedores un plazo de tres (3) días hábiles de acuerdo a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas.

Con fecha 03 de abril, ambos oferentes dan respuesta y adjuntan lo solicitado.

### 4. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 16 de abril de 2024 el encargado de la Unidad Eléctrica de la Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato envía a través de correo electrónico Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación y de este se puede extraer lo siguiente:

*“... se procede con el análisis de las ofertas técnicas de 8 proveedores que cumplen con los requerimientos técnicos requeridos y no sobrepasan el presupuesto disponible...”*

### 5. PRIMERA REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 30 de abril de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, ofertas presentadas por los oferentes, Foro Inverso, Informe Técnico de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y de este análisis se desprende lo siguiente:

➤ **OFERTA A:** Importadora y Exportadora Clever Limitada, RUT 77.327.630-7; Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

➤ **OFERTA B:** J Ravera y Compañía Limitada, RUT 80.780.200-3; Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

➤ **OFERTA C:** Gloria De Las Mercedes Cañete Durán, RUT 10.496.735-3; Luego de analizar su Oferta Económica presentada a través del Formato N°5, se constatan una serie de inconsistencias debido a que, los resultados de multiplicar las cantidades con sus respectivos precios unitarios no resultan concordantes con los valores de la columna “Total Neto”.

- **OFERTA D:** Comercializadora de Productos y Servicios Psivial Ltda., RUT 76.875.520-5: Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.
- **OFERTA E:** Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA., RUT 76.176.585-K: Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.
- **OFERTA F:** Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada, RUT 77.883.900-8: Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.
- **OFERTA G:** Comercial Musan SpA., RUT 77.640.582-5: Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.
- **OFERTA H:** Proac SpA., RUT 77.451.251-9: Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

En virtud de lo observado a la Oferta C de Gloria De Las Mercedes Cañete Durán, RUT 10.496.735-3, esta Comisión Evaluadora acuerda sostener una segunda reunión con el fin de analizar en profundidad la mencionada inconsistencia.

## 6. SEGUNDA REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 03 de mayo de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet para estudiar detalladamente la observación realizada a la Oferta de Gloria De Las Mercedes Cañete Durán, RUT 10.496.735-3 y ante lo cual se puede señalar lo siguiente:

- Aun cuando la modalidad de la presente Licitación es a Suma Alzada, es decir, considerando el precio Total IVA incluido, es primordial realizar permanentemente el cálculo los valores unitarios y las cantidades solicitadas.
- Considerando lo señalado precedentemente, se constatan inconsistencias sustanciales en la multiplicación de los valores, lo que hace alterar el resultado total ofertado en la Oferta presentada por Gloria De Las Mercedes Cañete Durán.
- En este sentido, no es posible aplicar el mecanismo de Foro Inverso toda vez que dicho Formato es un antecedente de carácter Económico y así mismo, de solicitar rectificar este Formato podría otorgar una situación de privilegio respecto a los demás competidores.
- Por todo lo expuesto anteriormente, esta oferta se declara inadmisible de conformidad a lo señalado en el punto 12.1 letra a) de las Bases Administrativas que señala entre otras cosas lo siguiente:

*"Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

*a) Si su oferta o alguno de los antecedentes que la componen son falsos, material o ideológicamente o si existe inconsistencia en la información entregada por el oferente en su propuesta"* (El subrayado es propio).

- En consecuencia y considerando lo anterior, proceder con la evaluación de las siguientes ofertas admisibles:

  - **OFERTA A:** Importadora y Exportadora Clever Limitada, RUT 77.327.630-7.
  - **OFERTA B:** J Ravera y Compañía Limitada, RUT 80.780.200-3.
  - **OFERTA D:** Comercializadora de Productos y Servicios Psivial Ltda., RUT 76.875.520-5.
  - **OFERTA E:** Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA., RUT 76.176.585-K.
  - **OFERTA F:** Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada, RUT 77.883.900-8.
  - **OFERTA G:** Comercial Musan SpA., RUT 77.640.582-5.
  - **OFERTA H:** Proac SpA., RUT 77.451.251-9.

## 7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
<b>a) Económicos</b>	<b>35%</b>	<b>a.1) Oferta Económica</b> <b>a.2) Servicio por despacho</b>	<b>25%</b> <b>10%</b>
<b>b) Técnicos</b>	<b>55%</b>	<b>b.1) Calidad Técnica</b> <b>b.2) Plazo de Entrega</b> <b>b.3) Comportamiento Contractual Anterior</b>	<b>40%</b> <b>10%</b> <b>5%</b>
<b>a) Enfoque de Género</b>	<b>5%</b>	<b>c.1) Inclusión de género</b>	<b>5%</b>
<b>d) Administrativo</b>	<b>5%</b>	<b>d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales</b>	<b>5%</b>
			<b>TOTAL</b> <b>100%</b>

Nota 1: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximarán el segundo decimal al número consecutivo.

### a) Criterio Económico (35%)

#### a.1) Evaluación Oferta Económica (25%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 5 para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.25$$

Oferentes	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada.	\$7.061.460	100,00	25,00%
J Ravera y Compañía Limitada.	\$10.692.164	66,04	16,51%
Comercializadora de Productos y Servicios Psivial Ltda.	\$9.651.609	73,16	18,29%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA.	\$10.988.598	64,26	16,07%
Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada.	\$9.708.705	72,73	18,18%
Comercial Musan SpA.	\$9.793.624	72,10	18,03%
Proac SpA.	\$9.992.668	70,67	17,67%

#### a.2) Servicio por despacho (10%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N° 6 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho en su Oferta	Puntaje
Sí	100
No o no declara.	0

Luego;

$$\text{Puntaje Obtenido} * 0.10$$

Oferentes	Incluye despacho en su Oferta	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada.	Sí	100,00	10,00%
J Ravera y Compañía Limitada.	Sí	100,00	10,00%
Comercializadora de Productos y Servicios Psivial Ltda.	Sí	100,00	10,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA.	Sí	100,00	10,00%
Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada.	Sí	100,00	10,00%
Comercial Musan SpA.	Sí	100,00	10,00%
Proac SpA.	Sí	100,00	10,00%

**b) Criterios Técnicos (55%).**

**b.1) Calidad Técnica (40%)**

Para la evaluación de este subcriterio se utilizará las fichas técnicas y/o antecedentes técnicos presentados por el proveedor de la totalidad de los materiales e insumos solicitados.

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales e insumos requeridos.	100
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) <b>SOLO</b> de algunos de los materiales e insumos requeridos.	50
SOLO describe los productos ofertados, pero <b>NO</b> incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de estos.	25
No informa	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.40

Oferentes	Calidad Técnica	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada.	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales e insumos requeridos.	100,00	40,00%
J Ravera y Compañía Limitada.	SOLO describe los productos ofertados, pero <b>NO</b> incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de estos.	25,00	10,00%
Comercializadora de Productos y Servicios Psivial Ltda.	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales e insumos requeridos.	100,00	40,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA.	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales e insumos requeridos.	100,00	40,00%
Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada.	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales e insumos requeridos.	100,00	40,00%
Comercial Musan SpA.	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales e insumos requeridos.	100,00	40,00%
Proac SpA.	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales e insumos requeridos.	100,00	40,00%

*Nota: Información extraída del Informe Técnico emitido por el encargado de la Unidad Eléctrica de la Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato emite Informe Técnico*

**b.2) Plazo Entrega (10%)**

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Oferta Plazo Menor}}{\text{Oferta Plazo Evaluada}} * 100 = \text{Puntaje obtenido}$$

Luego;  
 Puntaje Obtenido x 0.10

Oferentes	Plazo de Entrega	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada.	6 días hábiles	33,33	3,33%
J Ravera y Compañía Limitada.	5 días hábiles	40,00	4,00%
Comercializadora de Productos y Servicios Psivial Ltda.	7 días hábiles*	28,57	2,86%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA.	15 días hábiles	13,33	1,33%
Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada.	14 días hábiles	14,29	1,43%
Comercial Musan SpA.	2 días hábiles	100,00	10,00%
Proac SpA.	9 días hábiles	22,00	2,22%

*Nota: Información extraída del Informe Técnico emitido por el encargado de la Unidad Eléctrica de la Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato emite Informe Técnico*

*\* Se hace presente que el Oferente "Comercializadora de Productos y Servicios Psivial Ltda." declara un plazo de entrega de 7 días hábiles y también menciona excepcionalmente que "Solo en caso de quiebre o bajo stock de uno o más productos, el plazo de entrega será de 60 a 75 días hábiles". Ahora bien, impone lo establecido en el punto 4 letra d) de las Bases Administrativas, donde se establece que el plazo no podrá exceder los 15 días hábiles.*

### b.2) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;  
 Puntaje obtenido \* 0.05

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%
J Ravera y Compañía Limitada.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%
Comercializadora de Productos y Servicios Psivial Ltda.	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal	0,00	0,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA.	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal	0,00	0,00%
Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%
Comercial Musan SpA.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%
Proac SpA.	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal	0,00	0,00%

*Nota: Información extraída del Informe Técnico emitido por el encargado de la Unidad Eléctrica de la Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato emite Informe Técnico*

**c) Enfoque de Género (5%)**

**c.1) Inclusión de Género (5%)**

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente posee Sello Empresa Mujer, es decir, si es una microempresa liderada por mujer/es o es una persona natural de sexo femenino, la información se verificará en el Registro de Proveedores de Mercado Público, y luego se aplicará la siguiente tabla:

Condición de la empresa	Puntaje
El oferente es una persona natural de sexo femenino	100
El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100
El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Inclusión de Género	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada.	El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100,00	5,00%
J Ravera y Compañía Limitada.	El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100,00	5,00%
Comercializadora de Productos y Servicios Psivial Ltda.	El oferente no acredita alguna de las condiciones	0,00	0,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA.	El oferente no acredita alguna de las condiciones	0,00	0,00%
Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada.	El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100,00	5,00%
Comercial Musan SpA.	El oferente no acredita alguna de las condiciones	0,00	0,00%
Proac SpA.	El oferente no acredita alguna de las condiciones	0,00	0,00%

**Nota:**

En el caso que el oferente no se encuentre en el Registro de Proveedores, deberá adjuntar copia de su cédula de identidad, en el caso de oferentes persona natural, y en el caso de empresas lideradas por una o varias mujeres, se deberá acompañar un instrumento público (copia de escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen), de una antigüedad no superior a sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de apertura de la licitación, que dé cuenta de los socios actuales de la empresa.

**d) Criterio Administrativo (5%)**

**d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).**

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60

Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Cumplimiento de los Requisitos	Puntaje	Ponderación
Importadora y Exportadora Clever Limitada.	Entrega dentro del plazo el 100% de los requisitos formales	100,00	5,00%
J Ravera y Compañía Limitada.	Entrega dentro del plazo el 100% de los requisitos formales	100,00	5,00%
Comercializadora de Productos y Servicios Psivial Ltda.	Entrega dentro del plazo el 100% de los requisitos formales	100,00	5,00%
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA.	Entrega dentro del plazo el 100% de los requisitos formales	100,00	5,00%
Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada.	Entrega dentro del plazo el 100% de los requisitos formales	100,00	5,00%
Comercial Musan SpA.	Entrega dentro del plazo el 100% de los requisitos formales	100,00	5,00%
Proac SpA.	Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10,00	0,50%

## 8. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Prelación	Oferente	Económicos		Técnicos			Enf. Género	Adm.	Total
		Of. Eco	Serv. Despacho	Calidad Técnica.	Plazo Entrega	Comp. Contractual			
1°	Importadora y Exportadora Clever Limitada.	25,00%	10,00%	40,00%	3,33%	5,00%	5,00%	5,00%	93,33%
2°	Comercial Musan SpA.	18,03%	10,00%	40,00%	10,00%	5,00%	0,00%	5,00%	88,03%
3°	Comercializadora de Productos de Iluminación Ilumina Limitada.	18,18%	10,00%	40,00%	1,43%	5,00%	5,00%	5,00%	84,64%
4°	Comercializadora de Productos y Servicios Psivial Ltda.	18,29%	10,00%	40,00%	2,86%	0,00%	0,00%	5,00%	76,15%
5°	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA.	16,07%	10,00%	40,00%	1,33%	0,00%	0,00%	5,00%	72,40%
6°	Proac SpA.	17,67%	10,00%	40,00%	2,22%	0,00%	0,00%	0,50%	70,39%
7°	J Ravera y Compañía Limitada	16,51%	10,00%	10,00%	4,00%	5,00%	5,00%	5,00%	55,51%

## 9. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública **“Adquisición de Materiales e Insumos para Instalación Luminarias Públicas en Bandejón Central de Calle San Martín, Comuna de Buin”** ID 2723-10-LE24 al oferente Importadora y Exportadora Clever Limitada, RUT 77.327.630-7, con un plazo de entrega de seis (06) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de **\$7.061.460 IVA Incluido.**

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 8º, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HECTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ  
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



MARIA ALEJANDRA PÉREZ GOMEZ  
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD HOC



RUTH NÚÑEZ RIQUELME  
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y  
ORNATO

